

# Clarinada

Año XXX

Septiembre del 2015

Nro. 219

**BOLETIN INFORMATIVO DE LA UNION DE EXPRESOS POLITICOS CUBANOS ZONA NORESTE DE EE.UU.**

WEB:ueppc.com e-mail:presospoliticoscubanos@msn.com Facebook:COMITÉ INTERNACIONAL DE EXPRESOS POLITICOS CUBANOS

## Las Damas de Blanco. ¿Por qué son reprimidas todos los domingos?



En los primeros años después de su fundación, el 1ero. de abril del 2003, parecían únicamente estar enfocadas a protestar y luchar por la excarcelación de sus familiares. Se curtieron en las batallas dominicales después de asistir a Misa en Santa Rita de Acacia en Miramar, se multiplicaron en varias ciudades de la Isla, moldearon sus aspiraciones personales al sentir del pueblo que siempre las vió con simpatía y esperanzas de que tal vez un gladiolo simbólico pudiera significar mucho para el futuro de la Patria.

El liderazgo de Laura Pollán se impuso en el fragor de la confrontación, Bertha la secundaba en determinación. En el 2010 muchos del Grupo de los 75, los de la Primavera Negra del 2003, fueron excarcelados o enviados al destierro involuntario. Laura sentenció: *seguiremos marchando por todos los presos políticos y el imperio de los Derechos Humanos en Cuba*; el paso cualitativo redundó en entusiasmo y adhesiones de otros factores de oposición.

A los ojos del régimen este movimiento de familias solidarias se complicaba, sacaron del ruedo político a Laura Pollán aprovechando un ingreso en el Hospital "Calixto García" y la asesinaron sin tiempo para autopsias ni intervención de la Medicina Legal que aunque en manos del régimen siempre hubiera quedado un indicio o un posterior desempolvamiento de la verdad.

Hace más de 20 domingos las caminatas dominicales de las Damas de Blanco han sido objetos de una represión desmesurada e inusual. Los miembros del Foro por los Derechos y Libertades (Foro D y L) Antonio González-Rodiles, Jorge L. García Pérez "Antúnez" y otros han acordado respaldar físicamente con su presencia las caminatas, que ahora llevan además del gladiolo las fotos de presos políticos con varios años de encarcelamiento, en un gesto de unión de generaciones sin vínculos a lo largo de 56 años y ahora sin distinción de prioridades ni protagonismos de tiempo y circunstancias se abrazan en la lucha.

El régimen que por tanto tiempo ha trabajado por esa desvinculación generacional le asusta esta estrategia unitaria de los efectivos opositores que salen a la calle y no se encierran en glorias pasadas para subsistir y seguir viajando al exterior sin muchas complicaciones como hacen otros. En la ciudad de Placetas, Villaclara la oposición ha manifestado con pancartas de fusilados, muertos en combates y asesinados placetanos desde 1959. En el exilio muchos han entendido que esta variante es inteligente y estratégicamente factible y se han volcado en propiciar ayuda material, moral y de otros medios como la iniciativa Cuba de Blanco y otras.

Las posibilidades de renovar las estrategias de lucha para bien y respetando las razones originales nunca quedarán vacías mientras a los cubanos nos siga inflamando el pecho la palabra Patria y el recuerdo vivo de nuestros mártires no se borre de nuestras mentes.

## Hermanos fallecidos recientemente

**Julio 04 del 2015.** Natural de Sancti Spíritus, Las Villas el expreso político cubano **Heriberto Castillo Morell "Cusy"** fallece en Hialeah, Fl. Cusy fue condenado a 20 años de prisión en la Causa 85/1963 de Santa Clara. Su número en el Presidio de Isla de Pinos # 32461.



Heriberto Castillo "Cusy"

**Julio 17, 2015. Juan Ramón Morejón Fernández** natural de San Nicolás de Bari, provincia de La Habana y condenado en la causa del Pipero con el número del Presidio de Isla de Pinos #34690 falleció en un home de Miami donde se encontraba ingresado desde hacía tiempo. Morejón era el padre Elsa Morejón, esposa del Dr. Oscar Elías Biscet y su hijo es Bombero de la ciudad de Miami, Fl. Biscet pidió desde Cuba que fuera velado en la Casa del Preso después de cremado, teniendo la autorización del local sólo faltaba que se completaran los trámites legales para fijar la fecha. Teléfono de Biscet en Cuba: 011 53 538 56925. El 23 de Agosto, 2015 a la 1:00P.M. sus restos fueron honrados en el Presidio Político Histórico Cubano (Casa del Preso).



Juan Morejón Fernández

**Agosto 02, 2015. Diego Márquez Codesal "Bebo" # 33861** en el Presidio de Isla de Pinos fallece en la ciudad de Miami después de una larga enfermedad. Hasta su esposa Conchita y el resto de la familia nuestro mensaje de solidaridad y oraciones en este momento de separación momentánea, confiados en el reencuentro eterno.



**Agosto 06, 2015. Fallece en Miami, Fl. Eddy Artze Molina.** Cumplió en Cuba 18 años de prisión política en la Causa 19/1962, LV. Número en el Presidio de Isla de Pinos # 30122. Querido por todos, sus funerales fueron una nutrida manifestación de duelo y simpatía de la cual se había hecho un digno acreedor.



Eddy Artze M.

**Agosto 27, 2015. Muere Miguel Torres Calero,** natural de La Lisa, Mariano, Habana. Miembro del MRR cumplió 12 años de prisión política de una condena a 20 en la Causa 317/1962 de La Cabaña. Número en el Presidio de Isla de Pinos # 31612. El 17 de Septiembre de 1973 es herido en la columna vertebral por un guardia del Penal "Pedro Pi" en San José de las Lajas quedando inválido por el resto de su vida. Murió en el University of Miami Hospital después de estar por mucho tiempo ingresado en el University Plaza Home Care, 724 NW. y 19 St. donde numerosos hermanos de prisión lo visitaban.



## Efemérides Septiembre

**01 de 1961:** Jesús López Cuevas muere sin asistencia médica en el Presidio de Isla de Pinos. **En 1975** "La masacre de Boniato" donde son ametrallados y bayonetados numerosos presos políticos, muriendo Gerardo González "El Hermano la Fe" y otros 35 presos políticos resultaron con heridas graves.

**02 de 1962:** José Luís González, Mario López y Rigoberto Aguilera Gil mueren en combate contra el régimen cerca de San José de los Ramos, Matanzas. Laureano René Pérez es fusilado en Santiago de Cuba. **En 1963** Juan Lima, alzado en el Escambray contra el régimen comunista es fusilado en Condado, LV. **En 1964** Enrique Vara es fusilado en Manacas, LV. **En 1995** Lázaro Gutiérrez muere al hundirse la embarcación Sundown II de la Flotilla Democracia que se dirigía hacia el límite territorial cubano.

**03 de 1964:** Los alzados contra el régimen comunista José Martí Campos Linares, Nivaldo Vega, Lázaro Ramos Armenteros, Emilio "Milo" Morejón y Onelio Aguilera Gil, mueren en combate en la Carretera Central cerca de Los Arabos, Matanzas. Más tarde ya de noche en el Batey de Cuatro Esquinas mueren en combate: Gumersindo Rivera Milián y Reinaldo Rivero. **En 1966** el preso político Julio Tang Texier después de recibir varios guatacazos es asesinado por un bayonetazo que le propinó el Jefe del Bloque #31 de Trabajos Forzados conocido por "La Pinta" que conjuntamente con el Cabo Licho Arcia Godoy, en un campo cercano a la carretera que va de Nueva Gerona al Presidio de Isla de Pinos, dirigieron la golpiza. **En 1974** Emilio Quintana González es fusilado en Santiago de Cuba. **En 1979** El Dr. Alberto Cruz Caso muere en la prisión el Combinado del Este, LH.

**04 de 1962:** Mario Campoa Aldecoa y Raúl Carmona son asesinados en Soroa, Pinar del Río. **En 1964** Juan Benito Campos Linares y Leocadio Rivera Milián son muertos en combate en Los Arabos; Pablo Santos Martínez y Benito Campos Pire se suicidaron antes de caer prisioneros. Ese día fue fusilado en La Cabaña Manuel Estévez Lugo.

**05 de 1962:** Edmundo Delgado Vallejo es fusilado en Pinar del Río. **En 1979** Gustavo Hernán Hernández es fusilado en Manzanillo, Oriente.

**06 de 1961:** Mueren en combate contra las milicias castro-comunistas cerca del Central Resolución, en Quemado de Güines los miembros de la guerrilla de José Martí Campos Linares: Rogelio Fonseca Fonseca, Ruperto Daniel Mesa, Gilberto Daniel Mesa, Emiliano Murguía, José Rodríguez y Rolando Evora. **En 1984** Luís Báez es fusilado en Pinar del Río. **En 2011** muere en La Habana, Julio Ruíz Pitaluga, ex preso político, cumplió 25 años, después de ser excarcelado permaneció en la Isla luchando junto a los grupos de oposición.

**07 de 1960:** Carlos Rodríguez Santana "Carlay" brigadista #2506 muere por accidente en una base de entrenamiento en Guatemala.

**08 de 1961:** Los miembros de la Brigada 2506 Antonio Padrón Cárdenas, Ramón Calviño Insua, Rafael Soler Puig, Jorge King Yun y Roberto Pérez Cruzata son fusilados en el cementerio de Santa Clara. **En 1963** Amado Hernández Suarez es fusilado en La Cabaña. **En 1969** Aurelio Vázquez es fusilado en La Cabaña. **En 1985** Santiago Roche Valle muere en Huelga de Hambre en la prisión Kilo 7, de Camagüey.

**09 de 1962:** Comienza en el Presidio de Isla de Pinos una represión generalizada contra la población penal conocida como "la pacífica". **En 1964** Lorenzo Trimiño Guerra es fusilado en Santiago de Cuba. **En 1978** El Tirano anuncia en televisión que "*los expresos políticos que habían sido excarcelados, algunos antes de cumplir sus sentencias, continúan con una actitud negativa en contra de la Revolución. Si ellos piensan que Estados Unidos es tan grande, que se vayan. Nosotros no queremos traidores, este no es su país, consigan una visa y vayanse*". Se estima que en consecuencia alrededor de 3,800 expresos políticos arribaron a USA directamente.

**10 de 1988:** Rolando Pérez Mejías es fusilado en La Vigía, Camagüey. **En 2011** el expreso pol. Fray Miguel Ángel Loredo, muere en Saint Petersburg, FL

**11 de 1961:** Armando Socorro Sánchez de 17 años de edad, muere por tiros recibidos en la espalda en la procesión en La Habana por el día de la Caridad del Cobre celebrada el domingo 10. **En 1962** Valerio Vasallo Becerra es fusilado en La Cabaña. **En 1964** José Ramón Castañeda es fusilado en Colón. **En 1983** Rigoberto Mirabal Ramírez fue fusilado en Guanajay, P. del Río. **En 2001** se producen los atentados terroristas al World Trade Center de New York, el Pentágono en Washington y el incidente del avión que cayó en Pennsylvania. Ese día murieron alrededor de 3,200 personas.

**12 de 1961:** Juan Martori Silva "Chelo", muere por la explosión de una granada durante un atentado a Carlos Rafael Rodríguez en la vía Blanca. **En 1963** Antonio Larrinaga Vega y Benito Ortega son fusilados en Matanzas.

**13 de 1961:** William H. Patten Tabares es fusilado en Camagüey.

**14 de 1962:** Rigoberto Aguilera es fusilado en Cifuentes, LV. **En 1964** José Tarafá Machado es fusilado en Morón. **En 1965** Pedro Laurdet Castillo es fusilado en Playa Siboney, Oriente.

**15 de 1961:** Félix Heria Bravo y Roberto Fernández Toledo son fusilados en La Cabaña. Miguel García López y Nivaldo Hernández Arencibia son fusilados en Pedro Betancourt, Matanzas. **En 1963** Benjamín Acosta Valdés es fusilado en La Cabaña. **En 1965** Mariano Escopel es fusilado en La Cabaña. **En 1987** Raúl Valladares es fusilado en Melena del Sur.

**16 de 1961:** Bernardo Corrales y René Suarez son fusilados en Pinar del Río. Galván Mariano Abreu es fusilado en La Cabaña. **En 1992** Nicolás González Regueiro muere en Huelga de Hambre en la prisión "La Alambrada" de Manacas, provincia de Las Villas.

**17 de 1960:** Salustiano Giberga muere en combate contra fuerzas del régimen comunista en la Sierra del Escambray. **En 1961** Cuba expulsa a 132 sacerdotes embarcándolos en el vapor español "Covadonga". **En 1962:** Andrew DeGraux Villafañe de 19 años de edad, después de ser operado es asesinado en el Campamento "La Campana". **En 1963** el Maestro Mason Ambrosio Peñalver Laguna y Calixto Valdés Mendoza son fusilados en La Cabaña, el padre de Calixto, Juan Valdés Terán cumplió 25 años de prisión política. **En 1966** Damián Gómez es fusilado en Caimanera, Oriente. **En 1970** José Rodríguez Pérez y Luís Pérez mueren en combate después de haber desembarcado por Río Seco, Oriente con un grupo de 10 miembros del Alpha 66. **En 1973** el preso político Miguel Torres Calero es herido en la columna vertebral por un guardia del Penal Pedro Pi en San José de las Laja quedando inválido.

**18 de 1962:** Jesús Castellanos es fusilado en Camajuaní, provincia de Las Villas. **En 1964** el preso político Alfredo Izaguirre Rivas es aislado por cerca de dos años en las celdas de castigo del Presidio de Isla de Pinos por negarse a trabajar en el Plan de Trabajos Forzado. Después en el transcurso de las atrocidades cometidas otros 15 presos políticos adoptaron la misma posición.

**19 de 1961:** Nelson Figueras Blanco es fusilado en Santiago de Cuba. Carlos González Vidal es fusilado en La Cabaña por los sucesos del incendio de la tienda El Encanto. Napoleón Blanco es fusilado en Yateras, Oriente. **En 1962** Guillermo Rey, Evelio Hernández Morales, Félix Micerane, Fernando Rivera Linares, Elio Armenteros Aruca, y el ex-Coronel del Ejército Constitucional de Cuba Manuel Álvarez Margolles son fusilados en La Cabaña

**20 de 1961:** Cecilio Herrera Delgado es fusilado en La Cabaña. **En 1962** Sara García se suicida en el G2 de 5ta. y 14 en La Habana ante la posibilidad de que los interrogatorios la llevaran a denunciar a sus hijos., Bernal Cruz Álvarez, Jesús Sierra y Tomás Ruiz Santana son fusilados en La Cabaña.

**21 de 1962:** Luis Sánchez Carpente, Juan Carlos Montes de Oca, Jesús Louro Sierra, Francisco E. Pérez Menéndez, Pedro Manuel Silio Matos, Sergio Valdés Sánchez, Pastor Bermúdez, Ventura Suarez Díaz, Bernal Cruz Álvarez, Bernabé Corominas Portuondo y Enrique Robles Siena son fusilados en Las Cabaña. **En 1964** Valentín Frometa es fusilado en La Cabaña. **En 1966** Leopoldo Hernández es fusilado en La Cabaña

**22 de 1963:** Wilfredo Castañeda es fusilado en Colón, **En 1964** Ruperto Ávila es fusilado en La Cabaña. **En 1977** José Barrios Pedre muere en Huelga de Hambre en la prisión provincial "Pretensado" en Santa Clara,

**23 de 1961:** Manuel Blanco Navarro, Braulio Contreras, Ángel Posada, Jorge Rojas Castellanos y Pedro Cuellar son fusilados en La Cabaña. **En 1963** Aristides De Salva es fusilado en La Campana, LV. **En 1965** Ramón Barbosa es fusilado en La Cabaña.

**24 de 1961:** En La Campana, LV. es fusilado el jefe de guerrilla Emilio Ojeda Prieto "Tingo". **En 1962** Claro Mollinedo Camacho y Oscar Hernández Rodríguez son fusilados en una cantera entre Biana y Calabazar de Sagua, LV. **En 1963** Martín Morejón Rodríguez es fusilado en Aguada de Pasajeros, LV. **En 1965** Carlos Báez es fusilado en Pinar del Río. **En 1992** el Congreso de los EE.UU. aprueba la Ley Torricelli que reforzó el embargo comercial a Cuba.

**25 de 1962** Juan Radamés es fusilado en Gibara, Oriente. Arbelio León Rondón es fusilado en Camagüey.

**26 de 1960:** Leonel Martínez López es fusilado en Santa Clara, LV. **En 1961** fusilan herido en Pinar del Río a Ernesto Pérez Morales. Marcos Antonio Vázquez Gómez es fusilado en Santiago de Cuba.

**27 de 1960:** Juan Becerra es fusilado en Sancti Spiritus, LV. **En 1966** Anselmo Suarez Amorós es fusilado en La Cabaña.

**28 de 1968** Aristides Armengol es fusilado en La Cabaña.

**29 de 1962:** Félix Martínez Alonso, Héctor Salgado Guzmán, y Otto Rodríguez Díaz son fusilados en La Cabaña. En Pedro Betancourt, Alejandro Martínez, Pedro Morales, Alejo Pino y Genaro Valdés son fusilados. **En 1964** Rodolfo García es fusilado en Colón. **En 1965** Pedro Tavera Prades es fusilado en Playa Siboney, Oriente.

**30 de 1961:** Marco Antonio Vázquez y Ezequiel Delgado Reyes son fusilados en Santiago de Cuba. Ernesto Pérez Morales es fusilado en Pinar del Río. **En 1963** Enrique Hernández es fusilado en Condado, Las Villas.

# Breves en fotos



**Julio 12 del 2015.** Visita a la tumba de Ernesto Lecuona en el Gate of Heaven Cemetery, Hawthorne, NY. Carmen M. Rodríguez resume la historia de quien es considerado el músico cubano más trascendente universalmente.



**Placetas, LV. Julio 17 del 2015.** Opositores placeteños con Jorge Luís García Pérez " Antunez" al frente rinden homenaje a mártires de la ciudad en la lucha contra el Comunismo. Entre ellos: Luís Bacallao "Miche" (muerto en combate), Benito Cabrera (muerto en combate), Tomás Cruz (fusilado en La Cabaña), Chin Gutierrez (fusilado en el Cementerio Civil de Placetas), Orestes Castillo (muerto en combate), Guillermo González (fusilado en La Cabaña), Ovidio Torres Fundora (muerto en combate), Guillermo Torres Fundora (muerto en combate), Norbelio Conesa (alzado asesinado en 4ta. del oeste entre 3 y 4 del norte en Placetas, LV.), Ramonin Quesada, padre (muerto por falta de atención médica en la prisión "Aguica"), Armando García (asesinado en fuga de la prisión de Boniato, Oriente), Armando Trujillo Bartlet ( asesinado en "El Artesano" de Placetas por el oficial de la Seguridad Oriol Duarte).



**Miami, Agosto 08, 2015.** Casa de los Municipios. Asamblea anual del Comité Internacional de Expresos Políticos Cubanos.



**Agosto 10, 2015.** Visita al Monumento dedicado a Laura Pollán en el Parque del Triángulo, Hialeah, Fl.



**West New York, NJ. Patricia McEldoway Field. Agosto 02, 2015.** Picnic de confraternidad de la Unión de Expresos Políticos Cubanos Zona Noreste de EE.UU. entre los numerosos asistentes se contó con la participación de los hermanos Ernesto Díaz, Basilio Guzmán y Rene Montes de Oca que nos visitaron desde Maryland, Virginia y New York State.



**Agosto 15, 2015.** San Juan, Puerto Rico. **Encuentro Nacional Cubano.** Grupo que coordinará el Encuentro durante los próximos seis meses. Desde la izq. Rosa M. Payá, Juan Carlos González Leiva, Silvia Iriondo, Guillermo Fariñas, Dr. René Gómez Manzano, Licenciado Guillermo Toledo, Ana Carbonell y el Pastor Mario Félix LLeonart. Zayli Navarro no estaba cuando se hizo la foto. La aprobación de un "plebiscito vinculante" trajo polémicas a la Declaración Final. La UEPPC de NY,NJ,CT. en Asamblea no aprobó el documento.

## Por qué no estamos de acuerdo con un Plebiscito ahora en Cuba. Por Ángel Alfonso Alemán

Un **plebiscito** es una resolución tomada a partir de una votación. Una consulta realizada por los poderes públicos para que la ciudadanía se exprese mediante el voto popular y directo respecto a una determinada propuesta.

El plebiscito es una elección que nace por propuesta de los representantes constitucionales. Suele plantearse a partir de la fórmula “**sí o no**”, donde los votantes deben responder a una pregunta específica por las autoridades para que el pueblo se exprese y decida. El plebiscito, por lo tanto, es un mecanismo de democracia semi-directa y se utiliza para complementar el régimen de democracia representativa. Los dirigentes requieren de la consulta pública para decidir sobre una determinada materia.

Los plebiscitos pueden ser **vinculantes** (el resultado es de cumplimiento obligatorio) o **consultivos** (el resultado sólo vale como método de consulta para que el poder tome decisión sobre un asunto). Si el plebiscito finaliza con el “no” como triunfador, existen dos posibilidades: si la consulta fuese vinculante, no se desconocerá bajo ninguna otra forma. En cambio, si consultivo, el poder aún tendría la posibilidad de decidir sobre el planteamiento en cuestión.

### Diferencias entre plebiscito y referéndum

El plebiscito y el referéndum son dos herramientas de participación ciudadana. El plebiscito es utilizado por el Gobierno para someter a consideración del pueblo acciones o decisiones importantes antes de su ejecución. El referéndum permite al pueblo emitir su voto para aprobar o rechazar la concepción, modificación o derogación de una ley. El plebiscito ofrece la oportunidad de conocer la opinión pública acerca de cuestiones que lo afectan de manera directa. Cualquier grupo de personas inscritas en el padrón electoral puede solicitar cualquiera de estas dos medidas presentando una petición detallada, en la que conste lo que se desea someter a consulta, así como las razones para la exigencia de tal derecho, todo suscrito debe proveer la información personal para la identificación de los ciudadanos. La solicitud de un plebiscito puede ser aprobada o rechazada por parte del Gobierno.

El referéndum se hace efectivo si la Asamblea Legislativa lo aprueba y expide su convocatoria.

Hasta aquí como las naciones civilizadas y que respetan los derechos ciudadanos entienden y legislan lo concerniente a un Plebiscito.

La Cuba actual es la negación sistemática del orden jurídico. Los vicios y funcionamientos del Partido Único que ha desconocido históricamente otros comportamientos ajenos al oficial para hacer “irreversible” el sistema antidemocrático imperante dado en la Constitución Socialista de 1976 con los acápites adicionales del 2002 no lo permitirían a menos que surgiera de ellos (el régimen) la iniciativa para moldear con mecanismos electrónicos los resultados; sólo una Carta Magna virtualmente nueva podría servir de marco a este recurso consultivo y entonces el plebiscito ya no tendría razón para efectuarse.

Según la Declaración de San Juan del Encuentro Nacional Cubano: Número 1. *Trabajar en la campaña por un plebiscito vinculante a favor de las elecciones libres, justas y plurales, bajo condiciones democráticas, que garanticen la soberanía de los ciudadano.*

Este punto supondría un clima de respeto y tolerancia en que ya nada tendría que preguntar un mecanismo de Si o NO para que el pueblo cubano pudiera participar efectivamente en la transición y el cambio a un régimen de Derecho.

## Razones por las que el personal de salud cubano no recibe visas para emigrar a EE.UU.

El 11 de agosto de 2006, el Departamento de Seguridad Nacional en la administración de Jorge W. Bush anunció, en conjunto con el Departamento de Estado, que permitiría al personal médico cubano estudiando o trabajando en un tercer país, bajo la dirección del gobierno cubano entrar a Estados Unidos. Este programa es conocido como el Programa Médico Cubano, Cuban Medical Professional Parole (CMPP).



El Departamento de Seguridad Nacional, Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) puede ejercer su autoridad discrecional para permitir que ciudadanos cubanos elegibles para venir a los Estados Unidos reciban una visa al respecto por razones humanitarias urgentes o de beneficio público significativo. Los profesionales Médicos cubanos deben cumplir con los siguientes requisitos: (1) debe ser un ciudadano cubano, (2) debe ser un profesional médico reclutado para estudiar o trabajar en un tercer país, bajo la dirección del Gobierno de Cuba, y (3) no debe tener ninguna condición que impidan el ingreso a los Estados Unidos.

Profesionales médicos cubanos son aquellos proveedores de atención a la salud que son enviados por el régimen de Castro para trabajar o estudiar en terceros países. Estos profesionales médicos a menudo se les niega el permiso de salida por el Gobierno de Cuba para venir a los Estados Unidos aún cuando ellos califiquen bajo otras vías legales establecidas para emigrar de Cuba.

En la práctica esta es la realidad. En Bogotá, la capital de Colombia, viven en precarias condiciones cerca de 1.700 médicos cubanos indocumentados, que desertaron de la misión de salud a la que los envió el gobierno de la isla a Venezuela.

Esta cifra la da la organización Solidaridad sin Fronteras, localizada en Miami, y se basa en datos supuestamente recogidos por un abogado de inmigración colombiano. Las posibilidades de legalización se dilatan y cuando se presentan a la embajada de Estados Unidos para acogerse al programa de visas para médicos desertores el proceso que debería tomar 90 días se ha dilatado en casos hasta más de un año; son muy pocos, en general, los que han conseguido esa visa y por el contrario, a muchos se la han denegado.

La visa, vista anteriormente como una alternativa segura hoy es un punto de frustración. De acuerdo con Julio César Alfonso, presidente de Solidad sin Fronteras, la lentitud exasperante con la que se está moviendo ese proceso, por parte de Washington, podría explicarse por las conversaciones que hay entre el gobierno estadounidense y el cubano y los pedidos del régimen de La Habana de que cesen los estímulos a la desertión del personal de salud cubano. Ese programa de visas según Cuba “sabotea uno de los mejores negocios que tiene el gobierno de la isla que es la salud, después del turismo”.

Los médicos enviados en misión para otros países trabajan en una especie de esclavitud moderna, es un sistema de trata de personas. Y es el único que le paga al gobierno y no al médico por los servicios prestados”. En el caso de Venezuela deben trabajar sábados y domingos, sin descanso, incluyendo la búsqueda de votos para el gobierno venezolano y les pagan unos 3.000 bolívares al mes [alrededor de cuatro dólares].

Hay una realidad a la vista: El programa especial para médicos desertores cubanos, que ha permitido la entrada a Estados Unidos de miles de profesionales de la salud en misiones internacionales, podría ser eliminado como parte de la nueva era de relaciones entre Washington y La Habana. **"Clarínada" Página #4.**